

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA RED CAMERAL, ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORAMIENTO A LA CÁMARA DE ESPAÑA PARA EL PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO (EXPEDIENTE N° 181/2015)

ÍNDICE

CAPÍTULO I. GENERAL

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

1. OBJETO.
2. DURACIÓN.

CAPÍTULO II. ESPECÍFICO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

3. REQUISITOS TÉCNICOS.
4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.
5. EQUIPO DE TRABAJO.

CAPÍTULO III. CUESTIONES ADICIONALES

6. CONTROL Y SEGUIMIENTO.

CAPÍTULO I. GENERAL

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

1. OBJETO.

El objeto del presente procedimiento convocado por la Cámara de España es permitir la selección de la empresa que prestará los servicios de apoyo a la red cameral, y de asistencia técnica y asesoramiento a la Cámara de Comercio de España en la ejecución del Programa Integral de Cualificación y Empleo -enmarcado en el Plan de Garantía Juvenil- definidos en el presente Pliego.

De acuerdo con lo anterior, el presente Pliego tiene por objeto definir los requerimientos técnicos mínimos de las prestaciones que el proveedor contratado deberá poner a disposición de la Cámara de España.

2. DURACIÓN.

El contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de 12 meses, a contar desde el día siguiente al de la firma del documento en que se formalice el mismo.

Dicho plazo de ejecución podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes antes de su finalización, sin que en ningún caso las prórrogas consideradas aisladas o conjuntas puedan exceder del plazo fijado. Así, la duración máxima de la contratación, incluidas eventuales prórrogas puede extenderse a un total de 24 meses.

CAPÍTULO II. ESPECÍFICO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

3. REQUISITOS TÉCNICOS

El adjudicatario deberá detallar de manera clara la metodología a seguir durante el desarrollo de sus trabajos, cumpliendo los objetivos fijados en el Pliego de Cláusulas Particulares. Los productos y servicios que la empresa adjudicataria deberá prestar son los siguientes:

- 1) Servicios de atención directa a la red de Cámaras de Comercio participantes en los Planes que conforman el Programa Integral de Cualificación y Empleo, dirigidos a la resolución de consultas directas vinculadas a la ejecución de los Planes y al asesoramiento en la toma de decisiones por parte de las Cámaras de Comercio.***

El Programa Integral de Cualificación y Empleo cuenta con la participación de 85 Cámaras de Comercio, que cubren la totalidad de las Comunidades y Ciudades Autónomas del territorio nacional, y cuenta con más de 400 personas vinculadas al mismo.

Con la finalidad de dar respuesta a la demanda de información y asesoramiento de las Cámaras de Comercio participantes en los diferentes planes, las ofertas

deberán incluir una propuesta de organización de un servicio de atención a Cámaras que garantice un alcance adecuado para dar respuesta a la demanda de información proveniente del personal cameral.

La temática de las consultas a las que la empresa adjudicataria tendrá que dar respuesta a través de los medios técnicos puestos a disposición de la Cámara de España (correo electrónico y teléfono de atención directa) se centra en los siguientes ámbitos:

- Consultas acerca de los procedimientos y la metodología utilizada en el marco del PICE.
- Dudas vinculadas a los mecanismos de justificación del gasto definidos por la Cámara de España.
- Dudas de naturaleza administrativa sobre los diferentes procesos de gestión interna del PICE.
- Dudas de naturaleza metodológica sobre la elegibilidad de las acciones del PICE en relación al Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- Consultas de carácter económico sobre el sistema de costes simplificados utilizado en el PICE.
- Tramitación y gestión de usuarios/permisos con acceso a la Aplicación de Gestión Informática del PICE.
- Consultas específicas sobre supuestos de cofinanciación privada elegible en el período de programación 2014-2020.
- Otras consultas que puedan surgir con carácter puntual en ámbitos geográficos concretos.

Las características técnicas del presente servicio -coordinado y supervisado por personal de la Cámara de España- tendrán que garantizar una respuesta en un plazo máximo de 48 horas a las demandas realizadas por las Cámaras (actualmente, el volumen de petición de información demandada por los diferentes perfiles que atienden al programa está estimado en 60 correos electrónicos al día y 50 llamadas telefónicas, en torno a los ámbitos especificados anteriormente, por lo que la demanda de información contiene por norma general elementos técnicos).

La propuesta técnica tendrá que garantizar que el servicio prestado a las Cámaras de Comercio se lleva a cabo por parte de al menos dos personas especializadas en Fondo Social Europeo y en Programas de Formación. Asimismo, se detallarán los medios materiales y humanos que serán puestos a disposición de la Cámara de España para la ejecución de estas tareas.

Igualmente, la propuesta tendrá que plantear una relación de propuestas de seguimiento y de acciones de mejora para optimizar el conocimiento adquirido por los distintos agentes camerales que participan en los Planes.

2) Servicios de asesoramiento y apoyo directo a la Unidad de Gestión PICE de la Cámara de España en las tareas generadas por la condición de programa cofinanciado por Fondo Social Europeo del PICE.

La empresa adjudicataria tendrá que prestar servicios de apoyo al personal ubicado en la Cámara de España encargado de la supervisión y control del PICE para la ejecución de los trabajos vinculados a la condición de programa cofinanciado por el Fondo Social Europeo. Para ello, la empresa adjudicataria asumirá las tareas de recopilación de información, tratamiento de la misma, y consolidación de la misma en documento normalizado que será objeto de presentación a la Unidad de Gestión PICE de Cámara de España, con motivo de la diversa información requerida por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, contando con las directrices y supervisión de la Unidad de Gestión PICE.

A continuación se relacionan los contenidos en relación a los cuáles la empresa adjudicataria tendrá que prestar los citados servicios de apoyo:

- Informes de Comunicación: informe con carácter cuatrimestral que recopila todas las acciones de comunicación y publicidad efectuadas dentro del Plan por parte de las Cámaras de Comercio, remitidos por éstas a la Cámara de España para su tratamiento agregado. La empresa adjudicataria realizará las tareas de coordinación con los agentes camerales para la obtención de la información y garantizará la calidad de los datos suministrados por Cámaras. Se adjunta en forma de Anexo I la herramienta utilizada por la Cámara de España para la obtención de datos por parte de las Cámaras de Comercio.
- Informes de Ejecución: informes de periodicidad cuatrimestral y anual que desglosa los objetivos tasados para cada Cámara, tanto en los datos de resultados a conseguir como en el presupuesto ejecutado.

Dichos informes, suministrados por Cámaras de Comercio a Cámara de España, tendrán que incluir apartados donde se analice: a) el grado de consecución de los objetivos propuestos en el Plan en cada marco temporal y/o ámbito cameral determinado; b) las posibles prácticas anómalas o ejemplares que deban ser suprimidas o potenciadas; y c) la puesta en marcha de medidas correctivas ante posibles desviaciones.

- Seguimiento y actualización de indicadores: la empresa adjudicataria prestará su asesoramiento a la Cámara de España en el proceso de seguimiento y actualización de los indicadores asociados al PICE en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, contribuyendo a la elaboración de una memoria de seguimiento semestral que recoja el grado de cumplimiento del PICE en relación a los indicadores fijados para el PICE.

Dicha memoria incluirá también un apartado de conclusiones donde se recogerá el análisis realizado sobre los riesgos en materia de ejecución que afronta el PICE, teniendo en cuenta lo establecido en los reglamentos comunitarios para el período de programación 2014-2020 en relación al marco de rendimiento. En caso de determinar la necesidad de realizar

modificaciones sobre los indicadores recogidos en el programa operativo citado en el párrafo anterior, la empresa adjudicataria será la encargada de elaborar una propuesta de modificación para su posterior envío a la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo.

- Documentación para la difusión del PICE: la empresa adjudicataria participará en la elaboración de los informes, en el asesoramiento y preparación de presentaciones, ponencias, artículos y demás materiales necesarios para la difusión de los resultados y logros obtenidos en el marco del PICE que puedan ser solicitados por terceros para la difusión de las actividades cofinanciadas por Fondo Social Europeo.
- Nuevos Informes: la empresa adjudicataria podrá detallar en la propuesta técnica una relación de materiales a aportar en el ámbito del presente servicio, diferentes a los especificados en la relación descrita en los párrafos anteriores. La inclusión de nuevos informes, que tendrán que ser coherentes con al PICE y a la gestión del mismo en relación a Fondo Social Europeo, será objeto de valoración de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Particulares.

La propuesta técnica aportada por las empresas licitadoras tendrá que establecer la estructura del equipo de trabajo destinado a las citadas tareas, de conformidad con la solvencia técnica exigida en el Pliego de Cláusulas Particulares, así como determinar la metodología de trabajo propuesta, incluyendo detalle de entregables y cronograma, quedando además recogidos los mecanismos de interlocución y seguimiento a establecer con el personal de la Cámara de España encargado de la gestión y ejecución del Programa en este ámbito.

3) Servicios de soporte informativo y benchmarking vinculado a las novedades del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

La propuesta técnica aportada por las empresas licitadoras tendrá que establecer la puesta en marcha de una serie de mecanismos que garanticen al personal de la Cámara de España una adecuada actualización referente a aquellos elementos vinculados al Sistema Nacional de Garantía Juvenil relevantes para una adecuada ejecución del Programa, como por ejemplo:

- La aparición de nueva legislación a nivel nacional, autonómico o local referente a la Garantía Juvenil.
- La puesta en marcha de nuevas actuaciones por parte de otros agentes en el marco de la Garantía Juvenil que puedan repercutir en la ejecución del PICE.
- El desarrollo de nuevas políticas públicas asociadas al empleo juvenil.
- La búsqueda de buenas prácticas sobre empleo juvenil en diferentes entornos geográficos.
- Otras temáticas de interés definidas por la propuesta técnica.

La descripción del servicio deberá incluir, al menos, el siguiente detalle:

- Mecanismos de búsqueda utilizados para la obtención de información.
- Personal técnico cualificado destinado a la realización de estas tareas.
- Estructura del equipo de trabajo destinado a estas tareas y metodología de trabajo para el intercambio de información con la Cámara de España.
- Definición de entregables a aportar por parte de la empresa que recojan los trabajos realizados y los resultados de la investigación realizada.

La propuesta técnica aportada garantizará la entrega, como mínimo, de un documento entregable con carácter bimensual, pudiendo aportar la empresa adjudicataria detalle de índice de los citados entregables de cara a valorar el adecuado alcance de los mismos.

4) Puesta a disposición de las Cámaras de Comercio de guías, herramientas y material metodológico que permita a la red cameral conocer y mejorar la gestión de los distintos Planes que conforman el Programa Integral de Cualificación y Empleo.

El Programa Integral de Cualificación y Empleo es una iniciativa de elevado alcance en relación al número de agentes que interactúan en el mismo. Para garantizar una adecuada recepción del mensaje por parte de todos los agentes implicados (Cámaras de Comercio, empresas, jóvenes, otras administraciones...) desde Cámara de España se han editado una serie de materiales dirigidos a distintos ámbitos con información relevante sobre el PICE.

A continuación se detallan los citados materiales:

Documentos metodológicos:

- Manual de Orientaciones Básicas para la ejecución del Plan de Capacitación por parte de los agentes camerales.
- Guía General relativa del PICE, destinada a beneficiarios, empresas, y demás agentes participantes.
- Guía Metodológica del Plan de Capacitación.
- Guía Metodológica del Plan de Movilidad.
- Guía Metodológica del Plan de Formación Dual.
- Guía Metodológica para Emprendedores PICE.
- Guía Metodológica para las Empresas adheridas al PICE.

Documentos para la difusión del PICE:

- Folleto PICE para captación de jóvenes.

- Folleto PICE para captación de empresas.
- Folleto PICE Formación Dual.

A través del presente servicio se pretende: a) garantizar una adecuada difusión del Programa entre los potenciales beneficiarios del mismo y b) asegurar la existencia de materiales que garanticen el aprendizaje permanente de la metodología del Programa entre los distintos agentes que participan en el mismo (tanto internos -perfiles de Cámara- como externos -empresas y agentes colaboradores-).

De cara a la presente licitación, la propuesta técnica a presentar por parte de las empresas licitadoras debe definir de manera clara y cuantificada una nueva propuesta de materiales a desarrollar en los diferentes ámbitos no cubiertos por los materiales ya elaborados (metodología de colaboración público-privada para la búsqueda de financiación, aumento de la difusión en medios del PICE, difusión dirigida a segmentos concretos del mercado laboral, u otras opciones planteadas por la empresa licitadora).

Asimismo, debe incluirse en la propuesta técnica una propuesta de actualización de los contenidos ya generados que garantice la puesta al día de los mecanismos con los que cuenta el tejido cameral para la gestión de los distintos Planes que conforman el Programa Integral de Cualificación y Empleo.

La propuesta técnica deberá, por tanto, incluir un desglose pormenorizado de materiales a elaborar por parte de la empresa adjudicataria -con una relación mínima de cuatro nuevos materiales- junto a una propuesta de trabajo para el análisis de la posible actualización de los materiales ya realizados, contemplando la capacidad de la empresa adjudicataria a la hora de atender a nuevas exigencias que surjan durante la ejecución del contrato, y detallando los medios técnicos y humanos puestos a disposición de estas tareas.

La impresión y distribución física de los nuevos materiales y de los materiales actualizados será, en todo caso, responsabilidad y competencia exclusiva de la Unidad de Gestión PICE de la Cámara de España.

Se adjuntan al presente pliego una serie de materiales vinculados al PICE de carácter público, que sirvan de ejemplo a las empresas licitadoras para conocer la metodología del PICE y poder dimensionar el alcance de los materiales objeto de la presente prestación: Anexo II (Guía General relativa del PICE, destinada a beneficiarios, empresas, y demás agentes participantes), Anexo III (Guía Metodológica del Plan de Capacitación), Anexo IV (Folleto PICE para captación de jóvenes) y Anexo V (Folleto PICE para captación de empresas).

5) Colaboración con la Cámara de España en la definición de mecanismos que, conforme a la normativa vigente, permitan a la red cameral la obtención de recursos necesarios para la ejecución del Programa Integral de Cualificación y Empleo.

Una de las novedades en la gestión de programas cofinanciados en el período de programación 2014-2020 es la posibilidad de que la cofinanciación nacional

necesaria para ejecutar programas cofinanciados sea aportada por fondos de naturaleza privada. Con motivo de esta nueva casuística, la empresa adjudicataria tendrá que realizar tareas de asesoramiento continuo a la unidad de gestión del PICE para cubrir las necesidades de ésta en dicha materia, en relación a los siguientes ámbitos:

- Definición de mecanismos de cofinanciación por parte del sector privado elegibles de cara a Fondo Social Europeo.
- Definición de estrategias de captación de entidades cofinanciadoras que apoyen y mejoren el alcance y la ejecución del Programa, a nivel nacional y a nivel de demarcación cameral.

Además del asesoramiento a la Cámara de España en dicha materia, otra de las tareas a desempeñar por parte de la empresa adjudicataria en el marco del presente servicio será el asesoramiento en el análisis de la gestión financiera del PICE, intentando optimizar la utilización de recursos por parte de los agentes vinculados al mismo.

Por lo tanto, la propuesta técnica deberá plantear un esquema de trabajo a partir del que la empresa licitadora se compromete a la dinamización y obtención de recursos que favorezcan el alcance del Programa en las dos vías indicadas, aportando ejemplos concretos de medidas a poner en marcha, que serían desarrollados por la empresa adjudicataria con la supervisión técnica de la Cámara de España, y que en todo momento tendrán que garantizar su compatibilidad con la normativa autonómica, nacional y comunitaria, así como con las normas de elegibilidad de Fondo Social Europeo.

La propuesta tendrá que contener un marco temporal donde se establezcan los distintos hitos temporales y medidas de revisión que la empresa ofertante estime procedentes. Asimismo, deberá definirse un número de informes a aportar por parte de la empresa en relación a cada uno de los dos ámbitos señalados, donde queden debidamente recogidas y documentadas las propuestas realizadas.

6) Refuerzo en las tareas de gestión administrativa del Programa Integral de Cualificación y Empleo, vinculada a los procesos internos de gestión de la Cámara de España y la red cameral, y vinculada a la tramitación de la información requerida por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo.

Una de las tareas asociadas al presente procedimiento consiste en la aportación de personal técnico especializado que apoye a la Unidad de Gestión PICE en la tramitación diaria de la información vinculada a la gestión y seguimiento del PICE.

Estas tareas, que tendrán un carácter tanto interno como externo, girarán en torno a los siguientes ámbitos:

- Apoyo en la gestión administrativa de la firma de convenios entre Cámaras de Comercio y Cámara de España.
- Apoyo en la elaboración de actas de reuniones departamentales.

- Apoyo en el proceso de recogida de documentación justificativa aportada por Cámaras de Comercio.
- Recogida y archivo de la documentación metodológica aportada por Cámaras de Comercio, como los anexos de designación de perfiles o distintos anexos técnicos, entre otros.
- Apoyo en la gestión de envíos de material elaborado por la Cámara de España a los distintos agentes camerales.
- Apoyo en la gestión de envíos de documentación física a terceros (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, entidades colaboradoras, entre otros).

La propuesta técnica deberá incluir una propuesta de equipo de trabajo asociado a estas tareas específicas (compuesto como mínimo por dos consultores junior con dedicación íntegra a estas tareas), así como plantear una metodología de trabajo (que podrá ser apoyada mediante ejemplos concretos) que garantice una adecuada respuesta a los requisitos de carácter interno y externo que surjan durante la ejecución del Programa, teniendo en cuenta que el personal de la Cámara de España encargado de la gestión y ejecución del Programa asumirá en todo caso las tareas de coordinación de los trabajos realizados por la empresa adjudicataria.

7) Definición y establecimiento de mecanismos de retroalimentación durante la ejecución del Programa Integral de Cualificación y Empleo, garantizando el control sobre posibles desviaciones que puedan tener lugar durante la vigencia del contrato y garantizando umbrales mínimos de calidad.

La entidad adjudicataria colaborará y prestará un asesoramiento directo a la Unidad de Gestión PICE en el seguimiento diario de la ejecución de cada uno de los Planes que conforman el Programa Integral de Cualificación y Empleo por parte de las Cámaras participantes en el Programa.

El enfoque de este asesoramiento deberá atender a dos aspectos diferentes de la ejecución diaria del PICE.

- Por un lado, el equipo técnico aportado por la empresa adjudicataria para la realización de estas tareas colaborará en el seguimiento de la ejecución física y presupuestaria de indicadores por parte de las Cámaras de Comercio, analizando la citada información y proponiendo medidas correctoras y propuestas de mejora sobre los procesos metodológicos del PICE, aportando valor añadido en cada una de las tareas.
- Por otro lado, la empresa adjudicataria asumirá la creación, puesta en marcha y ejecución de un sistema de seguimiento de la calidad metodológica de los productos generados por las Cámaras de Comercio durante la ejecución del PICE. El Programa establece la generación de una serie de “productos” asociados a cada una de las fases por las que transcurre el joven dentro del Programa, para lo que la unidad de gestión del PICE de la Cámara de España ha aportado una serie de material

metodológico (descrito en el punto 4 del presente aportado) que sirve de guía y referencia a los técnicos camerales en el momento de atender al público objetivo del Programa (jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil).

De forma más concreta, el servicio a prestar por la empresa adjudicataria en relación al seguimiento de la calidad metodológica se realizará sobre los siguientes elementos, debiendo de establecer en la propuesta unas pautas para delimitar el sistema de muestreo:

- Diagnóstico de Orientación Vocacional: formulario donde el Orientador Cameral refleja las competencias y características individuales de cada participante, de cara a clasificarle en uno de los 4 tipos de beneficiario definidos en el Programa según su nivel de estudios y experiencia laboral.

De cara a determinar las características del servicio propuesto, se indica que la estimación de diagnósticos ejecutados durante el plazo de ejecución del contrato, incluyendo posibles prórrogas, es de 40.000 diagnósticos.

- Cuestionarios de Evaluación de Acciones Formativas: cuestionario tipo test que prueba que la persona ha adquirido conocimientos nuevos gracias a la asistencia de estos cursos.

De cara a determinar las características del servicio propuesto, se indica que la estimación de cuestionarios generados durante el plazo de ejecución del contrato, incluyendo posibles prórrogas, es de 120.000 cuestionarios.

- Perfiles Profesionales asociados al PICE: la metodología del PICE establece una serie de requisitos básicos para poder designar al personal responsable de la ejecución de ciertas tareas, aspecto especialmente relevante en el caso de los Orientadores Camerales, Tutores Camerales y los Formadores que participan en las Acciones Formativas.

De cara a determinar las características del servicio propuesto, se indica que la estimación de perfiles profesionales que sean facilitados por parte de las Cámaras de Comercio a la Cámara de España durante el plazo de ejecución del contrato, incluyendo posibles prórrogas, es de 1.200 anexos de designación de perfiles.

- Acompañamiento y Prácticas No Laborales: la metodología del PICE establece una serie de fases en las que los jóvenes realizan pasos previos a la inserción laboral con la mediación del personal cameral que participa en la ejecución del PICE. La metodología del PICE establece la obligatoriedad de documentar estos procesos garantizando la repercusión en la empleabilidad del joven de dichas acciones.

De cara a determinar las características del servicio propuesto, se indica que la estimación de “impactos” realizados sobre jóvenes en ambos ámbitos, es de 24.000 impactos.

Por tanto, la propuesta técnica tendrá que determinar los medios técnicos y humanos dedicados a las tareas de control, seguimiento, diseño de medidas correctoras y generación de nuevas propuestas asociados a los dos ámbitos definidos en los párrafos anteriores, así como un modelo de trabajo que describa las tareas que realizará la empresa adjudicataria en el marco del presente contrato asociadas a esta prestación.

En la propuesta técnica tendrán que quedar detallados de forma concreta los entregables a los que la empresa licitadora se compromete que documenten los controles realizados, el alcance de la revisión efectuada en los ámbitos indicados, así como un marco temporal donde se establezcan los distintos hitos temporales y medidas de revisión que la empresa ofertante estime procedentes.

Se adjuntan al presente pliego los modelos DE “producto” cuya calidad metodológica deberá garantizar la empresa adjudicataria, de cara a que las empresas licitadoras puedan dimensionar el alcance de la presente prestación: Anexo VI (Modelo de Diagnóstico de Orientación Vocacional) y Anexo VII (Cuestionarios de Evaluación), Anexo VIII (Modelo Perfiles Profesionales).

8) Apoyo y asesoramiento técnico a la Cámara de España en relación a las distintas actuaciones asociadas al Programa Integral de Cualificación y Empleo que exijan atención presencial.

La empresa adjudicataria asumirá en el marco de la presente licitación las tareas de preparación de soportes documentales necesarios para la presencia de la Unidad de Gestión PICE de la Cámara de España en aquellas actuaciones desarrolladas por terceros (eventos, eventos de divulgación, ferias de empleo, acciones vinculadas al empleo juvenil, etc.), en las que la unidad de gestión tenga que estar presente para lograr la visibilidad y los impactos adecuados para la correcta difusión y ejecución del PICE, además de prestar tareas de colaboración y asesoramiento sobre el terreno junto al personal de la Cámara de España.

La estimación de recursos necesaria para cubrir esta demanda por parte de la unidad de gestión tendrá que realizarse en función de un cálculo de asistencia a dos eventos/jornadas/reuniones mensuales, donde además de la necesaria asistencia presencial se apoyará al equipo de la Cámara de España en la preparación de la documentación que contextualice el PICE dentro del citado evento/jornada/reunión.

Igualmente, la metodología de trabajo propuesta por la empresa en relación a esta tarea incluirá una propuesta concreta de líneas de actuación a desarrollar para fomentar el acceso del PICE a las citadas actuaciones, donde quede plasmada una metodología que permita valorar el éxito de las citadas acciones.

Además, la propuesta técnica indicará los medios técnicos y humanos puestos a disposición por parte de la empresa ofertante para este servicio, incluyendo de manera detallada un compromiso de participación en acciones de terceros, que podrá ser superior al indicado en los párrafos anteriores.

9) Realización de acciones formativas dirigidas a la red cameral para el desarrollo de las actuaciones, en la sede de la Cámara de España o en la sede de las Cámaras de Comercio.

Tal y como se ha puesto de manifiesto en el punto 1) del presente apartado, el PICE cuenta con la participación de 85 Cámaras de Comercio, que cubren la totalidad de las Comunidades y Ciudades Autónomas del territorio nacional, y en su gestión y ejecución existen más de 400 personas que desarrollan diferentes tareas a nivel técnico.

Una de las responsabilidades asumidas por la Cámara de España como organismo intermedio encargado de la gestión y coordinación del PICE es garantizar que el personal cameral que ejecuta el PICE dispone y cuenta con las herramientas formativas necesarias para contar con un alto grado de conocimiento y especialización de aquellas materias que le resulten necesarias para gestionar y ejecutar el programa con éxito y con unos estándares de calidad mínimos fijados en el material metodológico.

Teniendo en cuenta lo expuesto, la entidad adjudicataria del presente procedimiento de contratación llevará a cabo como parte de las tareas asumidas el diseño de materiales formativos destinados a la capacitación de las personas encargadas de la gestión y ejecución del Programa Integral de Cualificación y Empleo. El diseño de estos materiales formativos se articulará a través de un catálogo de acciones formativas definido de manera detallada en la propuesta técnica con un mínimo de cuatro acciones, que podrán girar a las siguientes dos áreas:

- Metodología de los Planes que conforman el PICE: estructura de jornada dirigida a la capacitación del personal de Cámara sobre la metodología utilizada durante la ejecución. Asociada a planes concretos, a elementos metodológicos relevantes de cada Plan, o a perspectivas globales.
- Aspectos asociados al PICE: formación sobre ámbitos vinculados de forma indirecta a las tareas a realizar por el personal en el marco del PICE. A modo de ejemplo: formación a técnicos para la captación de empresas participantes en PICE, formación sobre opciones para la movilidad de los jóvenes, o formación sobre capacitación que permita al personal cameral realizar tareas de formación en el marco del PICE.

Asimismo, colaborará en las tareas de impartición de las citadas acciones formativas, que podrán desarrollarse en la propia sede de la Cámara de España o en las instalaciones de las propias Cámaras de Comercio, según el criterio determinado por el personal de la Cámara de España encargado de la gestión y ejecución del Programa.

La propuesta técnica deberá detallar los medios técnicos y humanos puestos a disposición de la presente tarea por parte de la empresa ofertante, incluyendo de manera detallada el número de acciones formativas a las que la empresa ofertante se compromete en términos anuales; dicho número no será menor de 12 jornadas.

4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

El adjudicatario generará la documentación e información, tanto en formato papel como en soporte electrónico, necesaria y suficiente para la adecuada ejecución de cada uno de los capítulos anteriormente indicados.

En el alcance del presente procedimiento quedan incluidos aquellos materiales vinculados a las prestaciones señaladas en el apartado anterior, tanto aquellos que sean definidos por el adjudicatario en la propuesta técnica, como aquellos materiales y contenidos que puedan ser exigidos por la Cámara de España en los ámbitos mencionados en el apartado anterior.

5. EQUIPO DE TRABAJO

El oferente deberá proponer un equipo de trabajo con, al menos, las siguientes características, cumpliendo con la experiencia exigida y acreditada según lo establecido en la cláusula 18.3 del Pliego de Cláusulas Particulares.

- Un Director de Proyecto: experiencia mínima de 10 años en la gestión y la ejecución de programas vinculados al área de Formación, encargado de la interlocución directa con la Unidad de Gestión PICE de Cámara de España.
- Tres Consultores Senior: experiencia mínima de 5 años en la gestión y la ejecución de programas vinculados a áreas formativas, dos de ellos especializados también en tareas asociadas a Fondo Social Europeo. Uno de ellos asumirá la condición de coordinador del equipo técnico.
- Tres Consultores Junior: experiencia mínima de 3 años en la gestión y la ejecución de programas vinculados a áreas formativas.

El equipo de trabajo deberá prestar una dedicación exclusiva a las tareas asociadas al presente contrato, sin que se contemple la posibilidad de plantear dedicaciones parciales en función de las necesidades a cubrir por la empresa adjudicataria según lo descrito en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas. Asimismo, debido a las características de las prestaciones solicitadas, que exigen una interlocución directa con la Unidad de Gestión PICE y una interacción con elementos físicos concretos, el equipo de trabajo, o una parte de él, tendrá que estar ubicado físicamente en la sede de Cámara de España.

El equipo de trabajo estará compuesto por las mismas personas durante la duración del contrato en lo referente a las personas dedicadas a cada uno de los programas, salvo las circunstancias excepcionales que así se determinen y que motiven la sustitución de alguno de sus componentes.

Si durante la ejecución del contrato la empresa adjudicataria tuviese necesidad de cambiar alguno de los medios personales propuestos en la oferta, lo podrá hacer previa información a la Cámara de España, y con el acuerdo de éste, sin que ello suponga menoscabo en la calidad de los trabajos o de las fechas comprometidas.

La Cámara de España se reserva el derecho a solicitar la sustitución de alguno o de todos los miembros del equipo cuando exista razón justificada para ello. Dicha

petición deberá ser indefectiblemente atendida por la empresa prestataria del servicio.

El citado personal dependerá exclusivamente de la empresa adjudicataria, y por tanto ésta tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su calidad de empresa, debiendo cumplir las disposiciones vigentes en materia Laboral, de Seguridad Social y de Seguridad y Salud, sin que en ningún caso pueda alegarse, por dicho personal, derecho alguno en relación con la Cámara de España, ni exigirse a ésta responsabilidades como consecuencia de las obligaciones existentes entre la empresa adjudicataria y sus empleados.

El número máximo de folios admitido para el global de la propuesta técnica es de 100, impresos a una sola cara en tamaño A4.

CAPÍTULO III. CUESTIONES ADICIONALES

6. CONTROL Y SEGUIMIENTO

Para la supervisión de la marcha del programa por la Cámara de Comercio de España -quien podrá establecer las instrucciones y orientaciones que estime pertinentes para la correcta realización del objeto del contrato-, se convocarán cuantas reuniones de seguimiento sean necesarias para su correcto desarrollo.

ANEXO I

HERRAMIENTA RECOGIDA INDICADORES DE COMUNICACIÓN

ANEXO VI - Indicadores de comunicación



PROGRAMA/PLAN	
CUATRIMESTRAL	
CÁMARA	
CONTACT PERSON:	
TELÉFONO DE CONTACTO	
EMAIL:	

Nota: véase que el texto escrito se trata de ejemplos para una mejor comprensión.
Se tendrán que poner tantas columnas de Acción como actos haya habido

		Acción 1	Acción 2
A. Actividades y actos públicos:			
	Nombre de la acción.	Rueda de prensa - presentación datos anuales	Jornada de captación a empresas en el P.I. El Jumillo
	Nº de asistentes	43	26
	Fecha de celebración		
	Coste estimado	0	0
	DOCUMENTACIÓN ENTREGADA	Listado de asistentes y convocatoria	Listado de asistentes y convocatoria
B. Difusión en medios			
	Nombre de la acción	Cuña Publicitaria en SER Torrelavega	Anuncio en prensa en el diario "El montañés"
	Fecha		
	Coste estimado	100 €	500
	DOCUMENTACIÓN ENTREGADA	Archivo mp3 por email a Paloma Mendoza	Fotocopia de la hoja del periodico por correo ordinario
C. Publicaciones realizadas:			
	Nombre de la acción	Memoria del Plan de Capacitación 2016	
	% publicaciones editadas-distribuidas	90%	
	Puntos de distribución	6	
	Fecha de inicio de distribución		
	Coste estimado	0	
	DOCUMENTACIÓN ENTREGADA	Un tríptico	
D. Información a través de páginas web:			
	Nombre de la acción	Pestaña con información sobre Fondos Europeos en camara.es	
	Número de visitas al año	20.000	
	Fecha		
	Coste estimado	0	
	DOCUMENTACIÓN ENTREGADA	Impresión de pantalla 1 de enero y del 30 de diciembre de	
E. Información a través de cualquier tipo de cartelería			
	Nombre de la acción	Cartelería PICE en feria local	Publicidad de PICE en marquesinas
	Fecha		
	Coste estimado	0	0
	DOCUMENTACIÓN ENTREGADA	Fotografía del stand por email a Paloma Mendoza	Fotografía - ZAP del programa PICE
F. Instrucciones emitidas hacia los participantes			
	Nombre de la acción	Mailing divulgativo de una jornada PICE a Delegaciones y Antenas	Jornada de subVenciones financieras a empresas de la madera
	% organismo asistentes/informados	100%	100%
	Fecha de inicio de distribución		
	Coste estimado	0	0
	DOCUMENTACIÓN ENTREGADA	El mailing con el listado de dirección de email de envío	Orden del Día y listado de asistentes



ANEXO II

EJEMPLO GUÍA: GUÍA GENERAL PICE